

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:

PEDRO CARDENAS RAMIREZ es Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM y Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM, con domicilio en la Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM de la calle Eliminado: Texto en Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM municipio de Unión de Tula, Jalisco; quien por medio de la presente hace la siguiente recomendación:

Por medio del presente documento que a su vez sirve como carta de recomendación, a favor de M. en D. ARMANDO JOEL ZAVALZA PELAYO, siendo una persona muy eficiente, responsable, trabajadora y sobre todo dinámica Y además tengo de conocerla 10 años. Por lo que extiende la presente. Y actualmente mi recomendado, me lleva un litigio ante los tribunales de Unión de Tula, Jalisco, y para cualquier referencia respecto a quien recomiendo dejo como teléfono para que me sea localizado el Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM y como domicilio particular el de la Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM en Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM de Unión de Tula, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto quedo de Usted como su más seguro servidor.

ATENTAMENTE
UNION DE TULA, JALISCO
A 24 DE JULIO DEL 2017

Eliminado: Texto y firmas Art. 21 LTAIPJM

PEDRO CARDENAS RAMIREZ



Unión de Tula

Administración 2015 - 2018

Dependencia: Secretaría General

Asunto:

Carta de recomendación

A quien corresponda:

El que suscribe **ABOG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ** Secretario General del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, extendiendo la presente:

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Al **C. ARMANDO JOEL ZAVALZA PELAYO**, es una persona honesta y de buena conducta, a quien conozco desde hace 05 años y puedo decir que es una persona honrada dedicada de manera responsable a su trabajo y familia por lo que no tengo ningún inconveniente en recomendar.

Se extiende la presente a petición del interesado para los fines y usos que a él convengan, en Unión de Tula, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de Julio del 2017 dos mil diecisiete.



ATENTAMENTE

ABOG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ
Secretario General del H. Ayuntamiento

